



VALPARAÍSO, 22 de enero de 2025

ACUERDO N° 39

La Cámara de Diputados, en sesión 132° de fecha de hoy, ha prestado aprobación al siguiente

ACUERDO

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

De acuerdo al último balance informado por la Subsecretaría de Redes Asistenciales, hasta el 30 de septiembre de 2024 un total de 2.961.338 personas se encontraban en listas de espera, de las cuales 2.626.369 aguardaban por la atención de un médico especialista, mientras que 334.969 esperaban una intervención quirúrgica, con una mediana de 278 días.

Hasta esa misma fecha, en tanto, se produjeron 36.626 egresos de las listas de espera por causas de fallecimiento, de las cuales -según precisó el Ministerio de Salud (Minsal)-corresponden a 26.883 pacientes que fallecieron esperando ser atendidos en la red asistencial.

De acuerdo con la autoridad sanitaria, en el caso de las Garantías Explícitas de Salud (GES) los tipos de cáncer con mayor cantidad de retrasos -respecto del mismo trimestre del año anterior- fueron el de mama (27,1%) y el cervicouterino (21,3%). Sobre la primera enfermedad, el 11% de quienes la padecían llevaban más de seis meses de espera, mientras que el 4% superaba el año. Respecto de la segunda, el 3% estaba más de un año sin atención.

Según lo que han advertido distintos expertos del área de la salud, dicho retraso - superior a los tres meses de espera- aumenta la probabilidad de muerte en los pacientes, además del riesgo de tener un diagnóstico más grave y una disminución en su calidad de vida, siendo el cáncer de mama la principal causa de muerte oncológica entre las mujeres del país.

A ello se suma que en las listas de espera de consulta sobre nueva especialidad, desagregada por subespecialidad, hay 182.803 mujeres esperando una atención ginecológica y de ginecología pediátrica y adolescente, siendo la tercera con el mayor número de pacientes.



Lo anterior no es baladí, toda vez que la actual administración se autodefinió como el primer “gobierno feminista” en la historia de Chile, en circunstancias que esta enfermedad -que en su mayoría la padecen las mujeres- encabeza los retrasos en las listas de espera GES.

Por tal motivo, cuesta dimensionar que S. E. el Presidente Gabriel Boric y su gobierno no sólo hayan recortado en más de \$15 mil millones el presupuesto que ya había sido aprobado para el Ministerio de Salud, sino que también que el mayor incremento porcentual que propusieron para este año se haya destinado a un ministerio que no figura entre las principales prioridades ciudadanas, como es el de Culturas, cuyo erario aumentó en \$151 mil millones.

De esta manera, resulta del todo pertinente que el actual Gobierno todas las distintas medidas que tenga a su alcance para quebrar el incremento de las listas de espera en nuestro país, teniendo especial consideración con las más de 7.300 mujeres que hoy padecen de cáncer de mama o cervicouterino, evaluando seriamente la posibilidad de decretar alerta sanitaria a nivel nacional, como una manera de contar con mayores recursos económicos y humanos, como también para promover una integración efectiva entre el sistema de salud público y privado, tal como de forma exitosa se realizó durante la pandemia por covid-19.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 N°1 letra a) de la Constitución Política de la República, manifestar su más absoluta preocupación por el excesivo aumento de las listas de espera en nuestro país, así como la falta de acciones -claras y contundentes- por parte de S. E. el Presidente de la República, en orden a garantizar una rápida y oportuna atención a los más de tres millones de pacientes que actualmente se encuentran en dicha situación, en especial las mujeres que padecen cáncer de mama o cervicouterino y por la negativa del gobierno a promover una integración efectiva entre el sistema de salud público y privado que pueda priorizar el bienestar de todos los chilenos.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados